

DECRETO EXENTO N°1962/2021
MARIA ELENA, 09-09-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1** Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2** El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3** El Memorándum N°0087/2021 de fecha 09 de septiembre del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R. Rut. 77.319.968-K, por un valor de \$852.445.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de Ropa Corporativa y Zapatos de Seguridad, según Memorándum N° 029 de fecha 09 de agosto del 2021, señor Víctor Veras Tello, Encargado de Personal y Remuneraciones I.M.M.E. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.22.02.002 (Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas) 215.22.02.003 (Vestuario y Calzados - Calzados).
- 4** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5** 03 Cotizaciones
- 6** Memorándum N° 029 de fecha 09 de agosto del 2021.
- 7** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE**, la Compra y Pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R. Rut. 77.319.968-K, por un valor de \$852.445.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de Ropa Corporativa y Zapatos de Seguridad, según Memorándum N° 029 de fecha 09 de agosto del 2021, señor Víctor Veras Tello, Encargado de Personal y Remuneraciones I.M.M.E.
- 2** Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.22.02.002 (Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas) 215.22.02.003 (Vestuario y Calzados - Calzados).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.